

Los turistas de todo el mundo ya pueden ingresar a la Argentina: uno por uno, qué requisitos se necesitan

01/11/2021



Turistas de cualquier parte del mundo pueden ingresar a partir de este lunes a la Argentina, siempre que cuenten con el esquema de vacunación completo contra el Covid-19 por lo menos 14 días antes de su llegada.

Además, si bien no tendrán la necesidad de hacerse un test de antígeno, deberán contar con un PCR negativo de 72 horas antes. Según informó el Ministerio de Transporte, quienes ingresen al país deberán presentar una **declaración jurada electrónica 48 horas antes**, incorporando el resultado del PCR negativo realizado en origen de hasta 72 horas previas, o un **certificado médico de alta si hubieren contraído coronavirus**

en los últimos 90 días.

Luego, a los turistas del extranjero se les solicita un **análisis de PCR entre el quinto y séptimo día desde su llegada.** En tanto, quienes no cuenten con el esquema completo de vacunación, al arribar al país **deben realizarse un test de antígenos y luego un test de PCR negativo para dar por finalizado el aislamiento obligatorio de siete días.** Además, para los turistas menores de 18 años sin esquema completo el Ministerio de Salud de la Nación ofrecerá dosis en los puntos de las fronteras.

Los turistas o extranjeros no residentes deben contar con un seguro con cobertura Covid-19, mientras que **los menores de 6 años que ingresen acompañados de adultos estarán exceptuados de realizar los tests de antígenos y PCR,** pero deberán cumplir obligatoriamente con la cuarentena de siete días.

Personal del Ministerio de Transporte será quien se encargue de verificar la información que acredite los esquemas de vacunación y la **Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA)** asistirá en dichos **controles.** En el caso de quienes obtengan resultados positivos de Covid-19, la norma indica que deberán permanecer aislados por 10 días en los dispositivos dispuestos por el Estado nacional en casos de ingreso por el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Aeroparque o San Fernando; y en los demás casos en los dispositivos definidos por las provincias según sus protocolos.

Fuente: Diario 26